



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS NOVENTA. 7

Acuerdo de esta V. d. de
Tribunales de C. d.
de 1790.

Nombramos para el Rep. y
Unión de P. de la Exca.
el Rep. de N. de Contribucion.
D. Jacinto de P. de

El día 20 de Mayo de 1790
Dios Amos de octubre de mill. 700.
El Sr. D. J. de Torres Cantor, Abog. del R. Consejo
y D. Pedro Ad. de la Roca
D. Roque de Mendoza y Siverosa
Acordamos y Dijo Don Jacinto de P. de

ambos Señores, cuando fueren en su Ayuntamiento
de la Capitanía de Andalucía. D. Alonso de la Roca
Sr. Jefe de la Real y Perrenera, p. de la Real
el Dicho: no siendo llegado el tiempo de
entelacion, se forme el Rep. de N. de Contribucion
de las fincas de D. de la Roca y de la Roca
esto se paga con aquella cantidad y de acuerdo de
Correspondencia con arreglo de los
de las y de las fincas y de las fincas
y malicias en su pago y cumplimiento
sea posible, como vecinos, verben



... p. No. ... M. Juan ...
Sandhan, Pedro Conocua, y Man ...
... el Sr. ...
... Diego ...
... y conocimiento, en la materia de ...
... su aceptacion y ...
... Dho. ...
... mandaron y firmaron ...

[Illegible signatures and text]

